



Nº 1614
No. de Control

1.- UBICACIÓN	
Calle	Número Oficial
SENDERO TACUANA	195-94
Colonización	Lote
SENDERO MONTAÑES	U.P. 94
Clave Catastral	No. Cuenta Predial
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o destino de la Construcción	Fraccionamiento/Colonia
CASA HABITACION	SENDERO DE MONTEVERDE
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo
	Fecha de Diclamen

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos
[Redacted]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. OSCAR RAMIREZ RAMIREZ

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. OSCAR RAMIREZ RAMIREZ

5.-
Registro TZOE 567
Registro TZPE 314

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.7	M	\$26.00	\$356.20		\$356.20
PLANTA BAJA	81	M2	\$140.00	\$11,340.00	30.0%	\$7,938.00
PLANTA ALTA	81	M2	\$140.00	\$11,340.00	30.0%	\$7,938.00
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$18,225.00		\$18,225.00
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$2,268.00		\$2,268.00
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,293.51		\$1,293.51

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAMÉRES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$38,584.71	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
	CNT01174083	08/10/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
[Redacted]
RECIBÍ y sujeción al procedimiento administrativo.
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y la fracción I, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Zúñiga y sus Normas Técnicas

